

FECHA: 04/05/2021
EXPEDIENTE Nº: 10517/2018
ID TÍTULO: 4317041

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita autorización de las siguientes modificaciones aprobadas en Junta de Facultad de



Psicología el 9-3-2020. - Modificación de denominación de la asignatura "Complementos Metodológicos en Psicología Jurídica y Forense" por "Psicología jurídica y forense basada en la evidencia". - Eliminación de los formatos incluidos en los archivos adjuntos de la presente memoria que se incluyeron como respuesta al informe provisional emitido por ANECA en el proceso de verificación del título. -Actualización de enlaces inoperativos y corrección de errores.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia por estar inoperativo el anterior. Se ha incluido el siguiente: <https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia>.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se han eliminado el formato de color verde y el formato tachado y en color rojo incluido en el archivo derivado de la respuesta al informe provisional emitido por ANECA en el proceso de verificación del título. Apartados 2.1.5 y 2.2.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

En este archivo se han actualizado algunos enlaces.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se han eliminado los formatos de color verde incluido en el archivo derivado de la respuesta al informe provisional emitido por ANECA en el proceso de verificación del título. Se han actualizado enlaces y se ha modificado la denominación del Servicio de Relaciones Internacionales por el de Área de Relaciones Internacionales. - Modificación de la denominación de la asignatura "Complementos Metodológicos en Psicología Jurídica y Forense" por "Psicología jurídica y forense basada en la evidencia". Este cambio se ha señalado en color verde dentro de la tabla de la página 2.



5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación de la denominación de la asignatura número 3 "COMPLEMENTOS METODOLÓGICOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE" por "PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE BASADA EN LA EVIDENCIA".

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se han eliminado el formato de color verde incluido en el archivo derivado de la respuesta al informe provisional emitido por ANECA en el proceso de verificación del título. Páginas 3 y 4.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha eliminado el formato de color verde incluido en el archivo derivado de la respuesta al informe provisional emitido por ANECA en el proceso de verificación del título: Apartado 7.1.2. Se actualizan enlaces.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se sustituye el contenido de los procesos PC01 y PC05 a la nueva configuración de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad para los centros de la Universidad de Murcia.



Madrid, a 04/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

